



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Atención Primaria en Salud es una estrategia que concibe integralmente los problemas de salud - enfermedad de las personas y del conjunto social, a través de la integración de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación. Es un instrumento eficaz, que da prioridad a las necesidades sociales, la desconcentración y optimización de los servicios, favoreciendo la accesibilidad geográfica y administrativa, y evitando colas de espera o trámites complejos.

Sierra Grande cuenta con un único servicio de salud pública, el Hospital "Dr. Pablo Bianchi" de Complejidad 6, el que cuenta con el Área de Atención Primaria de la Salud conformado por alrededor de 6 agentes sanitarios.

Desde esta área se resuelve un importante porcentaje de los problemas de salud de la población, quedando para el Hospital la atención de pacientes que requieren prestaciones de un mayor nivel de complejidad. Pero, a los agentes sanitarios, se les presentan serias dificultades para abordar los problemas de salud desde la perspectiva familiar y social, ya que no cuentan con los medios de movilidad necesarios para la realización de visitas domiciliarias y acercamientos a los distintos barrios.

La localidad posee una geografía dispersa con una población aproximada de 7.000 habitantes (INDEC - Censo 2001), con barrios alejados entre sí y alejados de la zona en la que se encuentra emplazado el edificio del Hospital Público. En mayor desventaja se encuentran los parajes de la zona rural.

Esta situación, sumado a las inclemencias del tiempo, obstaculiza la tarea de los Agentes Sanitarios dificultando la relación y comunicación de los vecinos con el Sistema Prestacional de Salud.

Por otra parte, el crecimiento demográfico dado y por venir en la localidad, a raíz de la reactivación del complejo minero, se traduce en el incremento de demanda de servicios necesarios para la atención de problemáticas y necesidades de la población, algunos de los cuales la localidad no cuenta.

Por ello y a efectos de mejorar la calidad del servicio de Salud Pública y garantizar la atención a todos los ciudadanos, muy especialmente a quienes más lo necesitan y, por ende, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, es indispensable dotar al



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Hospital "Pablo Bianchi" de Sierra Grande, de un vehículo para la Atención Primaria en Salud.

El Estado debe proceder a proporcionar recursos a los niveles más cercanos a los ciudadanos y a sus problemas, en un ámbito en que la gestión del problema puede hacerse eficazmente, en un ámbito en que la gestión responda a los intereses de los usuarios.

Por ello.

AUTOR: Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, que vería con agrado que se proporcionara un vehículo al Hospital Público "Dr. Pablo Bianchi" de Sierra Grande destinado a cubrir el Servicio de Atención Primaria en Salud.

Artículo 2°.- De forma.